NIVEL SECUNDARIO
PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE MODALIDAD

José C. Paz, 25 de septiembre 2026

Estimadas familias de tercer año:

Esperamos que todos estén muy bien. En esta oportunidad nos dirigimos a ustedes para informarles cómo será el procedimiento de elección de Modalidad en nuestra escuela Secundaria.

Durante el mes de septiembre se llevarán adelante las charlas y el proceso de orientación a los alumnos y alumnas para la elección de la modalidad en el ingreso a la escuela secundaria superior.

En el mes de octubre se enviará a las familias, a través de la App AULICUM un lik a un formulario donde ustedes, junto a sus hijos/as, registrarán la modalidad de preferencia.

Los estudiantes que pueden completar este Formulario son aquellos que ya han reservado su vacante para el ciclo lectivo 2027 a través de los procedimientos habituales de rematriculación. Si no reservaste tu vacante en los plazos establecidos, se te adjudicará un lugar en la Modalidad que tenga disponibilidad.

Tal como venimos trabajando históricamente en nuestra escuela, los criterios y el procedimiento a implementar para la cobertura de las vacantes, en las distintas modalidades, son los siguientes:

- Haber reservado una vacante en la escuela para el año próximo.
- Se considerará el desempeño académico, la puntualidad y asistencia a clases, así como el cumplimiento del Acuerdo de Convivencia institucional.
- Existirán 3 (tres) instancias al momento de confeccionar los listados de cupos disponibles para cada modalidad.
    - Como primera instancia se tomarán las calificaciones al final de la cursada regular del segundo cuatrimestre (5-12)
    - Una segunda instancia al finalizar el período de intensificación de diciembre (9 al 22-12)
    - Y la última instancia con la finalización del período de intensificación del mes de febrero.

En la segunda y tercera instancia se procederá al confeccionamiento del listado por modalidad según las vacantes que queden de la instancia primera.

- En aquellos casos en que el número de solicitudes a una orientación SUPERE las vacantes disponibles para ese curso en 2027, se precederá a un sorteo tal cual lo establece el Anexo 3 del nuevo Régimen Académico del Nivel Secundario N°1650/24 con las vacantes restantes para esa modalidad.
- De ser necesario proceder con un sorteo, para garantizar la transparencia y claridad del acto, se informará el día y horario del mismo para que un adulto responsable del estudiante pueda estar presente.
- Al momento de llenar el formulario se les solicitará que se indique la modalidad de preferencia, seguida de una segunda opción.

Sin más y estando a su disposición por cualquier duda que esta información genere, los saluda muy atentamente.

Equipo de conducción Nivel secundario.